



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

MESTRES, Mercedes

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MIRANDA GALLINO, Julián

OJEDA, María Florencia

VALLEJOS, Sofía Jaqueline



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
274-S-2022	6
243-S-2022 y Adjs. (I, II y III Cuerpos)	6
NOTAS PARTICULARES	
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
2418-C-2022	7
2421-C-2022	7-12
2422-C-2022	12
2424-C-2022	12-13
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
2419-C-2022	13-20
2420-C-2022	
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
2351-C-2022	20-27
2352-C-2022	20-27
2353-C-2022	20-27
2354-C-2022	20-27
2355-C-2022	20-27
2356-C-2022	20-27
2357-C-2022	20-27
2358-C-2022	20-27
2359-C-2022	20-27



2360-C-2022	20-27
2361-C-2022	20-27
2362-C-2022	20-27
2364-C-2022	20-27
2365-C-2022	20-27
2366-C-2022	20-27
2367-C-2022	20-27
2368-C-2022	20-27
2369-C-2022	20-27
2370-C-2022	20-27
2371-C-2022	20-27
2372-C-2022	20-27
2373-C-2022	20-27
2374-C-2022	20-27
2375-C-2022	20-27
2376-C-2022	20-27
2377-C-2022	20-27
2378-C-2022	20-27
2379-C-2022	20-27
2383-C-2022	20-27
2384-C-2022	20-27
2385-C-2022	20-27
° 2386-C-2022	20-27
2387-C-2022	20-27
2388-C-2022	20-27
2389-C-2022	20-27
2390-C-2022	20-27
2391-C-2022	20-27
2392-C-2022	20-27
2394-C-2022	20-27



2395-C-2022	20-27
2396-C-2022	20-27
2397-C-2022	20-27
2398-C-2022	20-27
2399-C-2022	20-27
2400-C-2022	20-27
2409-C-2022	20-27
2410-C-2022	20-27
2411-C-2022	20-27
2412-C-2022	20-27
2413-C-2022	20-27
2415-C-2022	20-27
2423-C-2022	20-27
DECLARACIONES	
2380-C-2022	27-29
2381-C-2022	27-29
2382-C-2022	27-29
2393-C-2022	27-29
2401-C-2022	27-29
2402-C-2022	27-29
2403-C-2022	27-29
2404-C-2022	27-29
2405-C-2022	27-29
2406-C-2022	27-29
2407-C-2022	27-29
2408-C-2022	27-29
2414-C-2022	27-29
2416-C-2022	27-29
2417-C-2022	27-29
26-P-2022	27-29



27-P-2022	27-29
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
04-N-2022	29
01-O-2021	29-30
40-L-2022	30
2122-C-2022	30
449-C-2021	30-32
1819-C-2022	32-33
107-B-2022	34
24-D-2022	34
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	34
expedientes de Control de Gestión	34
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	35
Anexo	36- x

sujeto a revisión
y aprobación



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 10 y 27 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de trece señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Ibáñez, Lovera, Mecca, Miranda Gallino, Ojeda, Vallejos Sofía.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de trece señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 26 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Gauna izar el Pabellón Nacional, a la concejal Mestres a izar el Pabellón Provincial y al concejal Mosquera a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gauna procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Mestres procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Mosquera, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaria se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 274-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 24 Sesión Ordinaria, de fecha 15 de septiembre de 2022, para su tratamiento.
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2. Expediente 243-S-2022 y Adjs. (I, II y III Cuerpos): eleva Rendición de Fondo N° 07/2022
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.



PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 2.418-C-2022: modifica artículo 12 de la Ordenanza 6.507 (modificada por Ordenanza 6.729) Ref.: espacios reservados para ascenso y descenso de alumnos en Establecimientos Educativos.
Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Oportunamente las concejales Cecilia Ojeda Duartes y Sofía Vallejos presentaron el expediente 1.152-C-2022, un proyecto de reforma integral del Sistema de Estacionamiento Medido y Reservado, vamos a pedir la acumulación de este proyecto a ese que es mucho más abarcativo.

Sencillamente, la reforma que proponemos es que el inciso a) del artículo 12 de la normativa vigente de la Ordenanza 6.507, amplíe el ámbito de validez para el ascenso y descenso de alumnos y de personal en los establecimientos educativos beneficiarios.

El proyecto es sencillo, solicitamos que por Prosecretaría se lea lo que está en negrita que es la primera parte del artículo y el inciso a).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. BARRIOS.- Pedimos el oportuno acompañamiento del Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. Como se solicitó el expediente se adjunta al N° 1.152-C-2022 que fue girado a las comisiones respectivas.

2. Expediente 2.421-C-2022: modifica el artículo 1° de la Ordenanza 5.500. Ref.: Unidad de Multa.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente. El presente proyecto tiene como finalidad establecer una relación entre la obligación de la Municipalidad -digamos- por lo menos la misma obligación que tiene a establecer salarios razonables y en función del carácter disuasivo de la norma que aplica la unidad de multa.



Por mucho tiempo nadie cuestionó la manera que se aplica las unidades de multa; las unidades de multa tuvieron varias secuencias o varios procesos en el desarrollo económico del país y la provincia.

A fines del año 1990, principios del año 2001 teníamos un país muy adaptado a la estabilidad de un peso (\$1), un dólar (USD 1); un Cecacor, un peso (\$1), un dólar (USD 1) y parecía razonable digamos, acompañar el combustible como una medida disuasoria para aplicar las multas en ese contexto histórico. Creo que hoy estamos obligados a ponernos del lado no solamente digamos, del trabajador del trabajador del que estamos ejerciendo de alguna de manera la tarea legislativa y formamos parte de la familia municipal, sino también ponernos en el lugar de la economía de aquellos que quieren voluntariamente pagar sus multas y se encuentran en una situación desproporcionada ¿Y por qué digo esto, señor presidente? porque si observamos... yo miraba hoy el índice del crecimiento o del aumento del combustible, esto es, la página oficial de YPF y veía que en enero del año 2020 el valor de la nafta súper era de cincuenta y dos pesos (\$52). Es decir, que hoy septiembre del año 2022, nos encontramos con un aumento del 300%, un poco más incluso.

Si usted se fija el salario mínimo -y vamos a hacer el razonamiento inverso- me voy a fijar en el salario mínimo en función a lo que publicó el Intendente en su cuenta de Twitter respecto a la última paritaria y uno de los mínimos que publicó era veintisiete mil pesos (\$27.000) con plus incluido, entonces, yo quiero retrotraer ese mínimo al año 2020.

No tengo la precisión de qué se establece por salario mínimo también en el ámbito municipal, porque si hablamos de un criterio de unidad respecto a lo que se entiende por salario mínimo, deberíamos tomar el salario mínimo nacional, pero bueno, entiendo que la situación de la Municipalidad es una situación diferente, hay mucha informalidad, hay un acostumbramiento por parte de la precariedad del empleado, pero si usted pone de la mano en la balanza lo que la Municipalidad obliga y lo que la Municipalidad da, hay una desproporción, hay una falta de congruencia, hay una falta de razonabilidad.

Esto tiene que ver justamente con la unidad de medida que utiliza la Municipalidad para sancionar. Si usted no puede... ayer leía una cosa que me parecía más allá de la lógica en cuanto a la sanción, me parecía la desproporción cuantitativa.



Entonces, imagínense si alguien tuviera que pagar una multa de doscientos diez mil pesos (\$210.000), como publicó ayer el diario Libertador, respecto de las cuestiones referente a los animales, al dueño del animal aplicarle la sanción de la multa porque su animal muerde a una persona.

Imaginemos que esa persona es un empleado municipal, calculo que se torna de imposible cumplimiento y quiero subrayar esta palabra 'imposible cumplimiento' respecto de una persona que está trabajando.

También resulta de imposible cumplimiento ir al supermercado y con eso que salió publicado, hacer un ejercicio y tratar de llenar el carrito para comer el mes completo, pagar la luz, pagar los impuestos municipales, pagar el agua.

Si a esto le sumamos la falta de congruencia, la falta de razonabilidad en la unidad de medida, estamos ante una sociedad o ante una legislación que no se torna razonable para los ciudadanos que viven en Corrientes ¿y esto por qué lo digo, señor presidente? fijemos que, con mucho viento a favor, hoy ese salario mínimo publicado fue un 60% desde el año 2020 hasta hoy.

Si aplicamos el 300% a la unidad de medida de multa, vamos a tener primero: juicios de apremios innecesarios y con volúmenes muy onerosos en cuanto al pago de los profesionales que llevan adelante los apremios, vamos a tener incumplimientos por parte del vecino de poder afrontar esos gastos.

No quiero o mejor dicho no tengo precisiones, pero tengo experiencia respecto de, por ejemplo, mal estacionado con remolque de la grúa al lugar donde dejan, en el estacionamiento de los vehículos para que retiren una vez que se pagan las multas, son multas que superan los veinte mil pesos (\$20.000) siempre estamos cerca del salario mínimo, siempre cualquier sanción está muy cerca de lo que percibe el escalafón más bajo municipal. Entonces, lo razonable sería establecer un enganche de carácter sancionatorio en función del salario mínimo, es decir, que haya una relación entre la sanción que establezca la Municipalidad y el crecimiento del salario.

Si una persona gana veintisiete mil pesos (\$27.000) me parece y es un criterio a discutir, razonable y congruente, de que el 0,5 que hoy está bastante parejo a lo que está la



nafta súper, quizás centavos más, pesos más, pesos menos, pero estaríamos hablando del mismo monto, ciento cincuenta pesos (\$150), ciento treinta pesos (\$130) por unidad de multa. Pero a futuro esto tiene una relación mucho más lógica que establecer el valor de los combustibles. Creo que a todos nos va a pasar o a todos nos pasa, que cuando vemos lo que se gasta en combustible, incluso la Municipalidad, cuando vemos la rendición de lo que se gasta en combustible, no hay relación con lo que gana un empleado municipal.

Entonces, si ponemos el valor sangre por encima del valor de los restos fósiles combustibles, vamos a tener una sanción más justa, una manera de persuadir más justa y vamos a tener, en definitiva, una unidad de multa mucho más justa.

Así que señor presidente, pido el acompañamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que ha vertido recientemente el concejal preopinante, simplemente para hacer un análisis, quiere decir que todas las multas tienen que ser un porcentaje determinado de lo que gane un empleado y que sea fácil de pagar. Es decir que las multas, los valores de las multas que hoy existen están desfasadas y que de acuerdo a lo que se ha dicho recientemente, como que son impagas.

Simplemente, para decirle que esto requiere un análisis mucho más profundo y no solamente en forma directa de cuánto gana un empleado, de cuánto tiene que ser una multa. Si un empleado gana cincuenta mil pesos (\$50.000) no sé qué porcentaje estimaría el concejal preopinante, que esa multa debería ser pagada, quinientos pesos (\$500), cinco mil pesos (\$5.000) para que sea una multa fácilmente pagable. Es decir, es como que existe... esto requiere un análisis mucho más profundo y no me parece tanta liviandad en el planteamiento de los valores de las multas que se están realizando. Cuando se mencionó el tema de la multa en el caso del Pitbull, justamente, no sé qué valor tendría la pérdida de una vida, es decir ¿cuánto tendría que pagar esa persona dos mil pesos (\$2.000) y murió una niña?



Entonces creo que en el planteamiento existe una pérdida de valores, es decir, nos ajustamos al ingreso de una persona y no al resultado del evento, que fue la muerte, la pérdida de una vida.

Creo que la multa tendría que ser de dos millones de pesos (\$2.000.000), tres millones (\$3.000.000) tendría que estar de por vida, porque lo que ocurrió fue la muerte, aun descatando todas las ordenanzas vigentes, la ordenanza dice y es muy clara; tienen que estar con los bozales, la manera en la que tiene que moverse el propietario con los animales. Es decir, un hubo un incumplimiento de las ordenanzas vigentes. Entonces, si cumplimos las ordenanzas que están vigentes, este evento no hubiera ocurrido.

Simplemente, para resaltar, porque me parece mucha liviandad en el planteamiento y más aún por haber tocado y puesto como ejemplo, justamente donde ha ocurrido la muerte de una menor, menor o mayor de lo que sea, querer atenuar las multas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Sí, voy a tratar de ser breve, porque hay una confusión y yo lo entiendo al concejal preopinante. En primer lugar, la Municipalidad no imparte justicia, hay un proceso que se llama... en este caso es un daño y el juicio del daño probablemente en el caso de la responsabilidad objetiva del dueño, sea la cifra que usted dice o quizás mucho más alta, la Municipalidad no cumple ese rol, la Municipalidad no es el Poder Judicial. La Municipalidad tiene un criterio fijo respecto a establecer cuáles son las unidades de sanciones respecto a determinadas multas, a determinadas acciones que considera poco favorable para la sociedad y a través de ello establece una sanción.

En ningún momento dije que esto va acompañado de un tipo de salario, hablé de salario mínimo, el salario mínimo es lo que menos percibe. Si usted se fija, de acuerdo a lo establecido en el proyecto se da cuenta que el 0.5%

-El presidente Vallejos le solicita al concejal Almirón que se dirija a la presidencia.

SR. ALMIRÓN.-... Señor presidente, si usted mira el 0.5% del salario está dentro de este valor que hoy paga o que se toma este valor como unidad de medida, no está muy



alejado, lo que digo es que hay una desproporcionalidad y creo que en esto no tiene que ver... la conducta dañosa en este caso, puede traer aparejado un montón de cosas, para eso está el Poder Judicial.

Lo que nosotros tenemos que ver, es hasta qué punto esa unidad que se toma es razonable, el Juez de Falta puede aplicar la sanción más alta que tenga la Municipalidad y nunca va a llevar a la reparación de la vida, porque esa no es la función de la Municipalidad.

Si vamos al caso ¿qué responsabilidad le cabe, en este caso a la Municipalidad, por un accidente la semana pasada, con una artista que se le cae un escenario? ¿Qué responsabilidad le cabe? ¿Qué multa? No hay multa, porque es algo que depende del Poder Judicial, estoy hablando específicamente de cuál es el criterio que tomamos para medir las cosas, si eso va acompañado de un criterio razonable y congruente, no veo ningún motivo por el cual... y no creo que sea liviano porque no estoy atacando casos puntuales, estoy hablando de una unidad de medida, o toma el combustible o toma el salario.

Creo que es razonable utilizar el salario como unidad de medida y no estoy poniendo un caso puntual de ninguna manera que tenga aparejado la muerte, estoy hablando de la razonabilidad de los precios que hoy maneja la Municipalidad para establecer sanciones que tienen carácter disuasorios, no son condenatorios, no hay una condena, el Juez de Falta no establece penas de prisión ni penas de indemnización, establece un beneficio que está en función al Código de Faltas para la Municipalidad, por esta unidad de medida.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene el palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente. Simplemente para decirle que el uso del ejemplo fue desafortunado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Seguramente este expediente se va a poder analizar en profundidad en las comisiones.

Se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 2.422-C-2022: impone el nombre de Don Gabriel Feris, a una calle o arteria de nuestra Ciudad.
Concejal Ibáñez, Esteban.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El Expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 2.424-C-2022: Modifica parcialmente el art. 9° de la Ordenanza 3641.
Concejales Ojeda Duarte, Vallejos S. y Barrios.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duartes.

SRA. OJEDA DUARTES.- Gracias señor presidente. Solamente para aclarar que la modificación del Artículo 9° del Estatuto habla de la palabra conviviente y en este sentido lo único que queríamos aclarar es que veníamos trabajando con el Ejecutivo Municipal con respecto a este tema, sobre todo para adecuarnos a las normativas de la realidad que actualmente estamos viviendo. Por eso solicito el acompañamiento del Cuerpo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 2.419-C-2022: solicita al DEM, remita el proyecto del Presupuesto Anual, para el ejercicio 2023 y el Proyecto de Tarifaria Anual.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene el palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente.

Hoy le subrayaba en la alocución anterior, normas de cumplimiento imposible, en este caso a quien se le hace imposible cumplir el requisito establecido en la Carta Orgánica de girar el Presupuesto el 30 de agosto, es al Poder Ejecutivo.

La verdad señor presidente, voy a hablar por mi experiencia personal del tratamiento del Presupuesto del año pasado, sinceramente no tuve tiempo -en las Sesiones Extraordinarias- de analizar en profundidad, por las complejidades que tiene el Presupuesto, que requiere, además, de ir acompañado de una serie de informes.

Fui aprendiendo de alguna manera con el correr de los meses, que cada área de gobierno tiene su propio sistema de rendición de cuentas y que el único acceso que tiene el



Poder Legislativo a esa información, es el efectivo cumplimiento de la norma. En este caso hay una norma que establece que hay que rendir mensualmente o trimestralmente -al menos si no se puede cumplir esas metas- las rendiciones de cuentas de las distintas áreas de gobierno y también hay un control externo respecto a lo que se gasta y esta función recae sobre el auditor municipal

En reiteradas ocasiones vengo manifestando el interés que tengo acerca de corroborar los gastos que efectúa la Municipalidad respecto a determinadas áreas. Hablaba del combustible, es un rubro que en todas las áreas tienen rendiciones, por las publicaciones hasta a veces me parecen excesivas, pero son conjeturas mías, al no tener acceso, no puedo hacer un juicio de valoración, si está bien, si es correcto, si no es correcto.

Más allá de que se me pueda decir que esto se aprueba con las cuentas de inversión de la gestión, el mecanismo de control que tenemos nosotros, es ir viendo cómo se gasta, en qué se gasta, cuánto se gasta, por qué se gasta y la verdad señor presidente, que de esta manera se hace muy difícil.

Y si esta norma de enviar el Presupuesto al Poder Legislativo se torna de cumplimiento imposible por la inflación, por la situación económica, quiero decirle señor presidente, que no es la única norma de cumplimiento imposible, hay varias normas que vengo viendo en la Carta Orgánica que son al menos prácticas inusuales, pero que son las normas madre, nuestra Constitución, nuestra Carta Magna lo establece y juramos por esta Carta Magna. Entonces, si no vamos a cumplir la Carta Magna tenemos dos opciones, modificar la Carta Magna, justificar por qué no cumplo la norma, si yo no puedo enviar la norma en estas condiciones al 30 de agosto, mandar una nota o el secretario de Hacienda mandar un proyecto estimativo, un dossier en el cual establezca los parámetros razonables de cómo se vienen llevando adelante las finanzas del Municipio.

Esto no sucede ¿entonces qué pasa cuando esto no sucede? yo siento que efectivamente no tengo herramientas para ejercer mi derecho como concejal, a observar las finanzas públicas y esto es lo que reclamo con la elevación, además del cumplimiento efectivo de la norma que establece la Carta Orgánica.



Es decir, tener la posibilidad de ir viendo con tiempo aquellas cosas que en una Sesión no se puede, porque es imposible. Es más, el resumen... yo publicaba el resumen que nos mandó el secretario de Hacienda en una hoja, es difícil de entender, es difícil de comprender.

Quizás para alguien que se maneja en ámbitos contables sea mucho más rápido y dinámico que para alguien que tenga interés en decir cómo se gasta, cuánto van a gastar, cuál es la proyección; se hace difícil porque he leído en varias oportunidades el informe, me parece hasta insuficiente el del año pasado, no lo dije en su momento oportuno porque estaba consensuado y era algo que es vital para la Municipalidad, saber cuál va a ser el Presupuesto 2023.

En función de eso simplemente señor presidente, si la norma se torna de cumplimiento imposible, es tener la actitud de enviar los equipos económicos para demostrar que las cosas que se están proyectando tienen relación en función a la inflación, a la demanda de la sociedad, a las distintas áreas, a los proyectos, a los cambios de estructuración administrativa que tenga el Poder Ejecutivo y de esa manera nosotros como legisladores hacemos nuestra tarea de contralor, tornamos eficiente la gestión municipal y por un lado cumplimos el mandato constitucional, que es el de efectuar el contralor y transparentar la gestión.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Tal como lo adelantábamos, vamos a solicitar que el expediente pase a la Comisión de Hacienda, Tasas, Impuestos y Presupuesto. Efectivamente la norma esta, el artículo 46 inciso 18 de nuestra Carta Orgánica Municipal ha quedado extrañamente desfasada -extrañamente desfasada, señor presidente- porque esa Carta Orgánica es del año 2013 y desfasada digo, respecto de los tiempos para presentar el Presupuesto Nacional y el Presupuesto Provincial.

No tenemos (como) a nivel nacional la Ley de Administración Financiera del año 1992, que exige presentar el Presupuesto Nacional antes del 15 de septiembre y a nivel provincial tenemos una Constitución que rige desde el año 2007, que en su artículo 118 exige al



governador, mandar el Presupuesto antes del inicio del último mes de sesiones ordinarias, esto es el último día del mes de octubre y a su vez también, ha quedado desfasado lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades la última, que es la del año 2011 que establece un plazo máximo del 31 de octubre, y se coincidiría con la presentación del Presupuesto Provincial.

Este es un caso de laboratorio, señor presidente, que a mí me apasiona en términos jurídicos, este artículo 46 inciso 18 nació muerto. Es lo que nosotros los abogados llamamos una norma entrada en desuetudo por imposibilidad de cumplirla y si nosotros colocáramos al intendente en la posición de obligarlo a cumplir un plazo completamente irrazonable, le estaríamos causando un perjuicio mayor al Municipio, señor presidente, porque le obligaríamos a presentar algo que no tendría ningún tipo de coherencia, ni coordinación, ni con el Presupuesto Nacional, ni con el Presupuesto Provincial.

Obviamente los datos Macroeconómicos, Macrofinancieros, se extraen del Presupuesto Nacional que recién ha sido presentado y no está aprobado aún, señor presidente, no es Ley aún y obviamente hay otros datos como, por ejemplo, qué porcentaje está dispuesto a destinar a la Coparticipación Municipal nuestro gobernador y que saldrán del Presupuesto Provincial. En orden a esto, señor presidente, es que solicitamos el pase a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

Debo hacer una aclaración, señor presidente, para ser justo. Al concejal Almirón y a mí nos tocó entrar en las sesiones extraordinarias del año pasado, donde se trató el Proyecto de Presupuesto remitido por el señor intendente y también la Tarifaria; destaco la apertura de nuestro secretario de Economía y destaco la brillante labor realizada por una concejal que no es integrante de nuestro Bloque, yo siempre recuerdo todas las observaciones que hizo la concejal Mercedes Franco Laprovitta, que fueron todas receptadas por nuestro secretario de Economía.

Entonces no es cierto que al momento que se trae a este Recinto, que es el momento en el que el intendente esté en condiciones lógicas, razonables, coherentes y con todos los datos a su disposición a tratarse el Presupuesto y la Tarifaria acá no se puede hacer un análisis serio. En esa oportunidad nuestro secretario, no solamente que en una hermosa



reunión que tuvo con todos los concejales nos escuchó a todos, sino que receptó todas y cada una de las observaciones que hizo la concejal Franco Laprovitta.

En estos términos pido el pase a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias señor presidente, agradezco las palabras del concejal Barrios, es cierto sí, trabajamos muy fuertemente en el tema del Presupuesto el año pasado con el secretario de Hacienda, pero también hay una realidad que es la falta de la rendición de fondos a este Concejo por parte del Ejecutivo Municipal y eso está reglamentado por la Carta Orgánica, eso fue un compromiso también del secretario de Hacienda el año pasado cuando estuvimos trabajando juntos, todos los ediles juntos con él analizando los números y proyectando el Presupuesto para este año, que sí se tomaron en cuenta determinadas modificaciones que yo considero trascendentes: por ejemplo se incrementó en el rubro del personal, un incremento importante en el Presupuesto y que a mí me gustaría saber como concejal ¿Cómo está la ejecución presupuestaria de lo que aprobamos nosotros en diciembre del año pasado?

Eso es algo que no sólo por el compromiso de la palabra asumida por el secretario de Hacienda en su momento, sino también porque está en nuestra Carta Orgánica y la reglamentación de la Rendición de Fondos, así como hoy ingresó en Notas Oficiales el Expediente 02, de la Rendición de Fondos de este Honorable Concejo Deliberante, también deben ingresar las Rendiciones de Fondos del Ejecutivo Municipal, para que nosotros podamos saber ¿cómo se está ejecutando ese Presupuesto? ¿cómo afectó la inflación a ese Presupuesto? y las necesidades también del Municipio que incluyen en ese Presupuesto, justamente para ir visualizando y visibilizando cuáles son las futuras necesidades a tener para el año 2023 y tener una previsión. Eso simplemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.



SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, si bien entiendo el objetivo del proyecto presentado por el concejal Almirón, comparto la línea expresada por mi compañera de bancada la concejal Laprovitta, con respecto a que la tarea del concejal se complica cuando no se cuenta con toda la información necesaria y con lo que dictamina la Carta Orgánica; pero también entiendo que en este caso puntual del Presupuesto, al no tener una norma nacional ya aprobada -esperemos que esta vez el Presupuesto Nacional se apruebe- creo que es inviable realmente esperar que el Presupuesto Municipal llegue en el tiempo y la forma que establece la Carta Orgánica, más allá de que es verdad que es un problema que todas aquellas normas que la Carta Orgánica establece y que son de difícil cumplimiento, es algo que lo expresó el concejal que habló por el oficialismo, que es un problema jurídico interesante pero que en definitiva después es al ciudadano al que se le complica entender cómo algunas normas se exigen tanto que se cumplan y otras por ahí naturalizamos que sean imposibles de cumplir.

Pero entiendo que no hay aún un Presupuesto Nacional aún confirmado y tampoco hay un Presupuesto Provincial del cual tomar como referencia, le voy a pedir al Cuerpo la autorización para abstenerme de votar en este caso.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo la autorización de abstención de la concejal Magdalena Duarte.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Está autorizada.

Concejal Nieves tiene la palabra.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, en primer lugar quisiera llevar en base a lo que ha sucedido en los últimos años y no hablo solamente en este caso desde el año 2017 hasta la fecha, sino a mí me tocó ingresar en el año 2015 también, en sesiones extraordinarias donde se trataba Presupuesto y la verdad es que este Concejo Deliberante siempre ha tenido la responsabilidad institucional de sancionar el Presupuesto en tiempo y forma en el sentido de que debe estar aprobado antes de que empiece a regir el próximo año.

Esta cláusula que viene en totalidad desde el año 1993 y que lamentablemente cuando se reformó en el año 2013 no se tuvo en cuenta, como otras tantas cuestiones,



viene a ser de alguna manera como decía el concejal Barrios, de imposible cumplimiento en el sentido que el Municipio depende en gran parte de sus recursos de coparticipación tanto federal, como así también de coparticipación provincial.

Cualquiera que haya estudiado el presupuesto en los últimos años, se habrá dado cuenta que un porcentaje importante de nuestro Presupuesto depende de la coparticipación tanto federal, como provincial y esto hace que obviamente la suposición de los recursos que va a recibir el Municipio -que al fin y al cabo en eso consiste el Presupuesto- en suponer los ingresos que va a tener y a partir de eso hacer un cálculo de los gastos, necesariamente implica contar con esa información, sin la cual es imposible enviar ese expediente al Concejo Deliberante.

De todas maneras, destaco que el Presupuesto siempre ha sido enviado, a veces antes de que finalicen las sesiones ordinarias, en algunos casos en sesiones extraordinarias; la verdad es que desde el año 2015, que me tocó representar a los vecinos aquí en este Cuerpo, jamás escuché de un concejal ni de la oposición, ni del oficialismo decir que no ha tenido tiempo para estudiar el Presupuesto.

Me parece que en ese sentido los concejales siempre han contado no solamente con el expediente sino también, con el resto de la información legal y también la predisposición de los secretarios de Hacienda que siempre han venido a aclarar las distintas dudas, esto independientemente por supuesto de los distintos pedidos de informes que después los concejales pueden ir haciendo, pero sí llevar certidumbre y destacar que en los últimos años no ha habido ningún antecedente de que el Presupuesto o no haya sido presentado, o que se haya tenido que recurrir a la herramienta de la prórroga, así es que en ese sentido, simplemente señor presidente, llevar la certidumbre de que creo que, así como se ha venido sosteniendo en los últimos años y en esto no voy a diferenciar los distintos tipos de gobierno, porque todos han tenido que lidiar con esa cláusula desde el año 1993 y ninguno ha podido cumplimentarla, pero sí todos los gobiernos, independientemente de su color político, han presentado el Presupuesto y los concejales han hecho los señalamientos que creen acordes y si implican o no modificaciones.



Por esto vamos a solicitar que el expediente se pase a la Comisión y en todo, caso ver una modificación en el sentido del proyecto, por ejemplo, entiendo que se podía replantearlo o reformularlo, solicitando en qué momento, por ejemplo, se va a presentar el Presupuesto. Me parece que sería algo que podría ser acompañado.

Pero bueno, creo que lo mejor es estudiarlo en la comisión y en base a eso tomar la mejor resolución posible.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias, señor presidente.

Particularmente, no voy a pedir la abstención, quería pedir la palabra para aclarar que voy a apoyar el pase a Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuesto, voy a votar, pero con el pedido explícito que el secretario de Hacienda se presente y que cumplimente con los compromisos que había asumido el año pasado, que fueron los que nombró la concejal Franco Laprovitta.

Con esa intención de que se presente el secretario, voy a votar el pase a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tenemos dos mociones, una por la aprobación del proyecto y la efectuada por el concejal Barrios del pase del expediente a la Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

Sírvanse de levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación del proyecto.

-Se constata un voto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Un voto por la aprobación del proyecto.

Sírvanse votar quienes estén a favor del pase a la Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Se constatan diez votos.

PRESIDENTE (Vallejos).- Diez votos por el pase a la Comisión.

El expediente se gira a la Comisión de Haciendas, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

El expediente contenido en el punto 2° dos de los Proyectos de Resolución fue retirado por su autora.



COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1- Expediente 2.351-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del desagüe en la calle Punta Mogote al 3700.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2- Expediente 2.352-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura urbana correspondiente a la calle Primera Junta.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3- Expediente 2.353-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura urbana correspondiente a la calle Tres Sargentos.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4- Expediente 2.354-C-2022: solicita al DEM, se realice el recambio de luminarias en Pasaje N° 179 entre Honduras y Calle N° 873.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5- Expediente 2.355-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en Pasaje N° 733 entre Rodolfo Telechea y Sor Assunta.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6- Expediente 2.356-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en Pasaje N° 738 entre Dr. Manuel Chervin y Dr. A. Lifschitz.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7- Expediente 2.357-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Sor Assunta entre Pasajes N° 731 y N° 733.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

8- Expediente 2.358-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de basurales en la esquina de las calles Morse y Olivos.

Concejal Miranda Gallino, Julián.



9- Expediente 2.359-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Río Dulce y Las Gardenias.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

10- Expediente 2.360-C-2022: solicita al DEM, la limpieza de basural en la esquina de las calles Punta Vidal y Monte Caseros.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

11- Expediente 2.361-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Caá Catí y Las Dalias.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

12- Expediente 2.362-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Bella Vista y Punta Tacuara.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

13- Expediente 2.364-C-2022: solicita al DEM, realice un relevamiento a través del SIMU de la frecuencia de la línea 106 C, a fin de constatar la cantidad de unidades que operan este Ramal.
Concejal Barrios, Yamandú.

14- Expediente 2365-C-2022: solicita al DEM, se ilumine el predio ubicado en Loreto y Borges Saa donde se levanta una Cancha de Fútbol.
Concejal Barrios, Yamandú.

15- Expediente 2.366-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de un vehículo abandonado por calle Bolívar esquina Borgatti.
Concejal Barrios, Yamandú.

16- Expediente 2.367-C-2022: solicita al DEM, la señalización de la parada de colectivos que se encuentra en la esquina de calles Lavalle y Blas Parera.
Concejal Barrios, Yamandú.

17- Expediente 2.368-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro del poste ubicado por calles Lavalle y Saavedra.
Concejal Barrios, Yamandú.

18- Expediente 2.369-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza de las zanjas que se encuentran en calles Los Araucanos entre Oran y Av. Altagracia.
Concejal Barrios, Yamandú.

19- Expediente 2.370-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza de los desagües pluviales que se encuentran en las peatonales de las 120 Vdas. Sector "C", B° Laguna Seca.
Concejal Barrios, Yamandú.



20- Expediente 2.371-C-2022: solicita al DEM, se realice la intimación al propietario del terreno baldío, ubicado en calle Madariaga entre Gdor. Castillo y Guastavino.

Concejal Barrios, Yamandú.

21- Expediente 2.372-C-2022: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en pasaje Garrucho entre Rolón y Mar del Plata.

Concejal Barrios, Yamandú.

22- Expediente 2.373-C-2022: solicita al DEM, se realice el enripiado de la calle Cesar Milstein.

Concejal Barrios, Yamandú.

23- Expediente 2.374-C-2022: solicita al DEM, se realice el corte de ramas que obstruyen el alumbrado público, en calle Lavalle entre Gdor. Castillo y Blas Parera.

Concejal Barrios, Yamandú.

24- Expediente 2.375-C-2022: solicita al DEM, se realice la constatación de la existencia de caballos sueltos en calles Cura Brochero y Argentina.

Concejal Barrios, Yamandú.

25- Expediente 2.376-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de las rampas para discapacitados que se encuentra en plaza Sofía Bravo.

Concejal Barrios, Yamandú.

26- Expediente 2.377-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la calle (relleno y/o perfilado) que se encuentra en las calles Guadalajara entre Sicilia y Argerich.

Concejal Barrios, Yamandú.

27- Expediente 2.378-C-2022: solicita al DEM, la reparación de la parada de colectivo que se encuentra frente al Colegio Secundario del Barrio Santa Rita.

Concejal Barrios, Yamandú.

28- Expediente 2.379-C-2022: solicita al DEM, se realice la intimación a los vecinos que desaguan los desechos cloacales, ubicadas en calle P. Laplace entre Lastra y Morelos.

Concejal Barrios, Yamandú.

29- Expediente 2.383-C-2022: solicita al DEM, se realice las tareas de demarcación de sendas peatonales sobre toda la extensión de la Av. Laprida.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30- Expediente 2.384-C-2022: solicita al DEM, se gestione y brinde el servicio público de recolección de Higiene Urbana domiciliaria del B° Bejarano.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



31- Expediente 2385-C-2022: solicita al DEM, se gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia, garantice el Servicio del Personal Policial en el B° Bejarano.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

32- Expediente 2386-C-2022: solicita al DEM, la demarcación y colocación de la señalética vertical de los reductores de velocidad en las calles Sánchez de Bustamante y San Francisco de Asís.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

33- Expediente 2.387-C-2022: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia de luces encendidas durante el día sobre calle Cuba del 4800 al 5100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

34- Expediente 2.388-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y solucione la pérdida de agua potable en la vía pública sobre la calle René Favalaro al 5700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

35- Expediente 2.389-C-2022: solicita al DEM, se realice limpieza y desmalezamiento de los espacios ubicados sobre la calle Florencia al 5300.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36- Expediente 2.390-C-2022: solicita al DEM, se realice la extensión del alumbrado público sobre calle Florencia al 5300.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

37- Expediente 2.391-C-2022: solicita al DEM, se cumple con la Ordenanza N° 6879, se construyan rampas o vados en las aceras de Av. Laprida y Marechal.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

38- Expediente 2.392-C-2022: solicita al DEM, prevea la construcción de una garita y demarcación de la parada de colectivo sobre la Av. Laprida al 760.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39- Expediente 2.394-C-2022: solicita al DEM, la colocación de semáforo en la intersección de Paysandú y calle Patagonia.

Concejal Ibáñez, Esteban.

40- Expediente 2.395-C-2022: solicita al DEM, erradicar el basural a cielo abierto que se origina en la intersección de las calles Dr. Valerio Bonastre y La Pampa.

Concejal Ibáñez, Esteban.

41- Expediente 2.396-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar corte de pasto, desmalezamiento y limpieza en pasaje Cartero.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



42- Expediente 2.397-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminarias en la calle Estados Unidos, desde José María Rolón hasta la calle Coronel Baibiene.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

43- Expediente 2.398-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, realice trabajos en la esquina de la calle Paul Groussac al 452.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

44- Expediente 2.399-C-2022: solicita al DEM, la colocación de luminarias en el pasaje S/N 1113 desde Gregorio Pomar hasta Don Justino.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

45- Expediente 2.400-C-2022: solicita al DEM, realice la señalización de los reductores de velocidad ubicados en calle Güemes, en el tramo Av. Alfonsín hasta Av. Independencia.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

46- Expediente 2.409-C-2022: solicita al DEM, realice el cambio de iluminación de la calle Gdor. Pedro Soto.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

47- Expediente 2.410-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural y su posterior incorporación de programa de espacios recuperados, en la intersección de las calles Corintio y Boston.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

48- Expediente 2.411-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache ubicado en la calle Gdor. Dr. José R. Gómez intersección con pasaje Olazabal.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

49- Expediente 2.412-C-2022: solicita al DEM, instalación de un refugio y señalización de a parada de colectivo en Av. Juan Ramón Vidal esquina Cabildo.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

50- Expediente 2.413-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de señalética en la calle Lamadrid en su intersección con la Av. Juan R. Vidal.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

51- Expediente 2.415-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en el sector comprendido por las calles Laplace, Lastra, Gallardo y Av. Narciso Laprida.

Concejal Mestres, Mercedes.

52- Expediente 2.42.3-C-2022: solicita al DEM, que las concesionarias del transporte público, deberán disponer en sus unidades de un espacio visible la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer hincapié en el Proyecto de Comunicación que se encuentra en el orden 52 y solicito que por Prosecretaría se lea el articulado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Muchas gracias.

Quiero aclarar que esta Ordenanza, la 7.176, fue tratada el 7 de abril con motivo del homenaje a nuestros caídos en Malvinas, a cuarenta años del aniversario de la guerra de Malvinas, incluso tenemos que poner en nuestros papeles, proyectos, el membrete que este año se cumple cuarenta aniversarios de los caídos.

Se trató este proyecto sobre tablas y por unanimidad del Honorable Concejo Deliberante se aprobó, como una especie de homenaje a nuestros héroes de Malvinas y también para recordar a las nuevas generaciones que nuestras Malvinas son argentinas, que ese reclamo de soberanía no quedó en el tiempo, ni olvidado, sino que es algo muy presente.

Nuestra provincia y nuestra ciudad dejaron su sangre en esas islas, tenemos cincuenta y tres caídos en Malvinas, cincuenta y tres muertos que están allá en esas islas, diciendo que esas islas son argentinas. Fueron, son y serán argentinas y ese es un reclamo que no va a mermar.

Pasaron muchos meses, o sea, la Ordenanza aprobada por unanimidad y sobre tablas para poder hacerla ágil, pasó por todos los espacios administrativos que tiene que pasar, sin embargo, no la vemos cumplimentada. No vemos que en nuestros colectivos figure la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", incluso el concejal Yamandú Barrios hizo una salvedad y dijo que el ploteado sea de cualquier material, cosa de que eso no sea un



impedimento para que la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas” figure en nuestros colectivos urbanos de pasajeros.

Simplemente eso señor presidente, no dejemos pasar el aniversario de los cuarenta años de los caídos de Malvinas, la gesta de Malvinas, desapercibido simplemente por dejarnos estar en el cumplimiento de una ordenanza.

También tenemos que recordar que en este mes de septiembre, la Virgen Malvinera, la Virgen de Luján que estuvo en Malvinas, que fue llevada por los ingleses y estuvo en territorio inglés durante tantos años, que mediante la intercesión del Papa Francisco la pudimos traer nuevamente, repatriar a nuestro País y que estuvo recorriendo a lo largo y a lo ancho de nuestro País, visitando nuevamente a nuestros héroes de Malvinas que han sobrevivido, se hizo una misa en conmemoración en la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, y no puedo dejar de resaltar que no hubieron autoridades, ni municipales, ni provinciales en dicha misa. Con mucha tristeza lo digo, ver a nuestros héroes de Malvinas solos, con sus familiares rindiéndole honor a la virgencita que los protegió.

Que no pase lo mismo con este proyecto, que no pase de largo, que no sea un mero proyecto aprobado sobre tablas por unanimidad como si fuera marketing, sino que se cumplimente.

Simplemente eso, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1- Expediente 2.380-C-2022: de Interés del HCD, 1ra Jornadas en el NEA de Sexualidad y Discapacidad, a realizarse el 21 de octubre.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

2- Expediente 2.381-C-2022: de Interés del HCD, la 36° Edición de la Fiesta Nacional del Teatro, que se realizará el 29 de septiembre de 2022, en Resistencia (Chaco).
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

3- Expediente 2.382-C-2022: de Interés del HCD, el “Segundo Encuentro Provincial de Escritores”, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2022.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

4- Expediente 2.393-C-2022: de Interés del HCD, el Convenio de Colaboración Recíproca suscripto el 2.3 de septiembre entre el Jefe de Gobierno CABA y el Gobierno de la Provincia de Corrientes.
Concejal Barrios, Yamandú.

5- Expediente 2.401-C-2022: de Interés del HCD, la visita del investigador histórico, dramaturgo y poeta Luís Mantilla Lumán, en representación de su país Perú, los días 29 y 30 de septiembre y 1 octubre.
Concejal Achitte, Eduardo.

6- Expediente 2.402-C-2022: de Interés del HCD, la realización en la Ciudad de Corrientes del Sexto Congreso de Educación y el Sexto Encuentro de Escritores los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre.
Concejal Achitte, Eduardo.

7- Expediente 2.403-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del 3 de octubre de cada año, el Día de la Odontología Latinoamericana.
Concejal Achitte, Eduardo.

8- Expediente 2.404-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del Día Mundial de la Anticoncepción, a conmemorarse el 26 de septiembre.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9- Expediente 2.405-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de la Prevención del Embarazo No Planificado en adolescentes” a conmemorarse el 26 de septiembre.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10- Expediente 2.406-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de la Salud Mental”, a conmemorarse el 26 de septiembre.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



11- Expediente 2.407-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Internacional para la Eliminación Total de Armas Nucleares”, iniciativa impulsada por la ONU, a conmemorarse el 26 de septiembre.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12- Expediente 2.408-C-2022: de Interés del HCD, el Homenaje a los Caídos en Combate a sus familiares y a los veteranos de guerra de la Provincia Corrientes.
Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

13- Expediente 2.414-C-2022: de Interés del HCD, el “Día de la Conciencia Ambiental”, a conmemorarse el 27 de septiembre.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

14- Expediente 2.416-C-2022: de Interés del HCD, el evento “Descentralizar 2022”, a realizarse el 30 de septiembre en el Auditorio Julián Zini.
Concejal Mestres, Mercedes.

15- Expediente 2.417-C-2022: de Interés del HCD, el libro Cocina Correntina de Aurelio Schinini Cacace.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

16- Expediente 26-P-2022: de Interés del HCD, el evento que se llevará a cabo por el mes de la discapacidad, bajo el lema “Una Peatonal Inclusiva”, a realizarse el 06 de octubre de 8:000 hs a 13:00 hs, desde la Plaza Cabral hasta la Plaza Vera.
Presidente del HCD Dr. Alfredo Vallejos.

17- Expediente 27-P-2022: de Interés del HCD, la realización del Primer Encuentro Anual entre Federales del Litoral de la Universidad Austral que se realizará el 18 de octubre de 2022.
Presidente del HCD Dr. Alfredo Vallejos.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 04-N-2022: eleva nota solicitando Condonación de Deuda del Automotor, por hijo con discapacidad.
Niella, Mabel.



Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 15 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 01-O-2021: eleva nota solicitando Condonación año 2020 y 2021 de Impuestos y Tasas Municipales.

Orden Franciscana Seglar San Roque de Montpellier.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 29 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 40-L-2022: eleva nota solicitando Tarifa Social.

Lencinas Rodríguez, Ana de Jesús Teresa.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 62 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 2122-C-2022: proyecto de Ordenanza- Impone el nombre de B° “Santa Margarita”, al sector de la Ciudad cuyos límites figuran en el Art. 1° de la presente.

Concejal Torres, Héctor.



La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 449-C-2021: proyecto de Ordenanza- Impone el nombre “Eli Verón”, al espacio verde ubicado en el B° Ciudad de Estepa.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 12 y 13 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente.

Primero quiero agradecer a todos los concejales por esta sanción favorable al proyecto presentado en 2020, con el nombre de una plaza que está ubicada frente al Anfiteatro Cocomarola. Es una plaza que encontramos lo más cercano para que pueda tener el nombre de una persona que lamentablemente se convirtió en un emblema para las correntinas y los correntinos, de algo tan horrible como un femicidio.

Como para recordar un poco y aprovechar este tiempo que tengo, quiero recordar que Eli y murió -la mataron, mejor dicho- en junio de 2013 y fue el primer caso caratulado en corrientes como femicidio, o sea después de la reforma que se hizo en el 2012, donde ingresa o incluye el agravante en el Código Penal.

En el 2015 por suerte recibió condena Adrián Sosa García, porque hay que decir el nombre de los femicidas, porque o sino conocemos solamente los nombres de nuestras muertas, pero no los nombres de quienes las mataron.

Adrián Sosa García recibió una condena a perpetua o lo que conocemos por condena perpetua en nuestro país, después discutiremos qué pensamos cada uno de nosotros sobre eso y él el año pasado murió en la cárcel. Pero no olvidar también que Eli fue un emblema, pero que lamentablemente hubo un montón más que llevaron a lo que luego todos



sabemos lo que pasó en la Argentina y el movimiento tan enorme que surge también a nivel mundial de ni una menos y de la lucha contra los femicidios.

También quiero recordar a Sandra silguero, a quien la mataron en 2015 y quien su asesino sigue prófugo; a Tamara Salazar que por suerte en un segundo juicio recibió una condena Raúl Escalante y a Irina López.

A Irina López quiero recordarla también en este momento, porque luego de ese trágico femicidio, que tampoco tiene condena ya que están todos libres lamentablemente, las mujeres correntinas que ya nos veníamos organizando hace muchísimo tiempo, finalmente un grupo muy grande de diferentes agrupaciones de espacios políticos y militantes del feminismo, formamos lo que hoy en día conocemos como el Colectivo de Mujeres Organizadas de Corrientes, que arrancamos un proceso que ya veníamos desde hace unos años atrás haciendo por ejemplo el mural de Eli Verón, que se encontraba en la esquina de Catamarca y Belgrano, no sé si lo recuerdan atrás del Cardiológico, fue el primero que hicimos. Luego con la expansión del Cardiológico y la plaza que finalmente hicieron, lamentablemente ese lugar ya no lo podemos tener más y era un lugar de concentración nuestro, donde hacíamos asambleas y pensábamos estrategias de trabajo en la Capital.

También quiero aclarar que tuvimos reuniones con las autoridades del Cardiológico, que nos aseguraron que nos iban a dar nuevamente un lugar pero bueno, eso lamentablemente no pasó y entonces quedamos sin ese lugar emblema y por eso nos pusimos a pensar en qué otro lugar podríamos tener como emblema para nosotras con el nombre de Eli, que se lo merece pero también de un lugar como referencia para los feminismos de Corrientes y para todas las mujeres que luchamos para que esto nunca más pase.

Eso simplemente, recordarla a Eli y recordar y agradecer a todos los concejales, pero sobre todo a las compañeras y feministas que salen a la calle todos los días y que seguimos intentando que esto no pase nunca más. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el despacho con modificaciones de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente1819-C-2022: proyecto de Ordenanza- Impone el nombre “Juana Rojas”, a la Plaza que se encuentra entre las Calles N° 754, N° 805 y N° 756, del B° 550 Vdas, Pirayuí II.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves Fabián.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 12, 13 y 14 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias señor presidente.

En el mismo sentido en el que hablaba la concejal preopinante, es ocupar este espacio para poner en la mesa este nombre que los vecinos nos hicieron llegar y que querían para esa plaza y es el que responde a Juana rojas, que es una vecina del barrio Pirayuí nuevo y que todos los vecinos estimaban mucho, porque como generalmente pasa, son las mujeres las que gestionan las cosas para el barrio y para los vecinos y Juana no era la excepción.

En este caso en particular, justamente el año pasado en 2021 en donde en todo el país hubieron más de 250 femicidios, acá en Corrientes hubieron 8 y el de Juana fue uno de ellos: en la puerta de su casa le dispararon 4 veces y ella falleció dejando dos hijos, que hoy en día son huérfanos. El único detenido hasta ahora es su ex marido, estaban en proceso de divorcio y se cree que él no quería que lo deje y entonces la manda a matar. Todo esto está en etapa de investigación hasta ahora inconcluso.

Al margen de eso, quiero rescatar que creo que cuando nosotros traemos a este espacio este tipo de proyectos, más allá de la conmemoración a una persona que fue emblema para una comunidad, madre de sus hijos y trabajadora, tratamos de que no quede solamente en un recordatorio de un nombre o de un espacio, sino también el recordarnos a nosotros la responsabilidad que tenemos al estar en estos lugares, de siempre poner sobre la mesa que esto no tiene que pasar más y que hoy en día lo que hablamos es de que una persona no está y que una plaza va a llevar su nombre, pero para acordarnos siempre de que no tiene que pasar más y que realmente cuando decimos que “vivas nos queremos”,



nos referimos a todo lo que decía recién la concejal preopinante, de que ya dejemos en algún momento de sumar más nombres a esa lista.

Así que desde ese lugar quiero agradecer a los vecinos que nos acercaron el pedido y nos pudieron contar lo que significaba para ellos y avanzar lógicamente con el acompañamiento de mis pares en ese sentido, pero sobre todo llamando a la reflexión permanente que tiene que haber en nuestra sociedad, porque realmente el estado de emergencia parece que nunca cesa y no es justo que tengamos que vivir con miedo, pero sí es nuestra responsabilidad desde acá trabajar todos los días para disminuir esa desigualdad. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo el despacho con modificaciones de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 107-B-2022: proyecto de Ordenanza- Adhiere a la Ley Provincial 6.615 de Voto Joven Optativo.

Bloque ECO + Cambiemos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 24-D-2022: eleva copia certificada de la Resolución 3.585/2022, Declara de Interés Municipal la Expo Joven #Elijo Corrientes, destinado a los jóvenes entre 16 y 25 años, a realizarse los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022.

Departamento Ejecutivo Municipal (Intendente Eduardo Tassano).

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

Los expedientes contenidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales Ibáñez, Lovera, Mecca, Miranda Gallino, Ojeda y Vallejos, Sofía se encuentran ausente con aviso.

Aprovechamos para invitarlos, las concejales Sofía Vallejos, Florencia Ojeda y Melisa Mecca justamente no están con nosotros hoy, porque están a cargo del Stand del Honorable Concejo Deliberante en la expo Joven, que se está llevando adelante en el predio del Ex Regimiento 9, así que los invitamos a todos, al personal del Concejo, al público en general a acercarse a la Expo y al Stand del Concejo Deliberante, que van a ser bienvenidos. Muchas gracias.

Invito al concejal Nieves arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Ojeda Duartes a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Torres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nieves procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Ojeda Duartes procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Torres hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 27.